



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 30 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000845-2021-P-CSJAN-PJ



Firmado digitalmente por CANCHARI
ORDONEZ Armando Marcial FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 22:41:43 -05:00

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0395-2020-CE-PJ; la Resolución Administrativa N° 0403-2021-CE-PJ; el Memorando N° 001118-2021-UPD-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre el avance del cumplimiento de estándar de expedientes principales en trámites resueltos período: Enero - noviembre 2020; el Informe N° 000072-2021-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinación de Estadística de la CSJAN; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 1 y 3 del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los inciso 1 y 3 del Artículo 9 del Reglamentación de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ.

SEGUNDO.- Lo antes señalado tiene amparo en lo preceptuado por el primer párrafo del artículo 138° de nuestra Carta Magna, que prescribe: "*La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y las leyes*".

TERCERO.- Mediante Resolución Administrativa N° 0395-2020-CE-PJ, de fecha 09 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone "*Aprobar el Informe N° 000003-2020-HLM-D-CE-PJ, presentado por el señor Consejero Héctor Enrique Lama More; excepto respecto de los estándares de expedientes resueltos de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados; los cuales serán evaluados conjuntamente por la Comisión presidida por el mencionado Consejero y la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal; en consecuencia, los estándares de expedientes principales resueltos para los órganos jurisdiccionales ubicados en las Cortes Superiores de Justicia del país, serán de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución*".

CUARTO.- Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 0403-2021-CE-PJ, de fecha 06 de diciembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone en su "*Artículo Primero: Disponer que por las restricciones laborales debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, por excepción para el año 2021, el promedio de la meta anual con la que se medirá la producción de todos los órganos jurisdiccionales, independientemente de su especialidad e instancia, será del 90% del estándar establecido en la Resolución Administrativa N° 0395-2020-CE-PJ; o de la meta correspondiente en caso de no alcanzar la carga procesal mínima.*"



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

QUINTO.- Mediante el Memorando N° 001118-2021-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ancash - Ing. Doris Julissa Cisneros García sustentado en el Informe N° Informe N° 000072-2021-AE-UPD-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 28 de diciembre del 2021, emitido por el área de estadística de esta sede judicial, pone en conocimiento los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ancash, que entre los meses de enero a noviembre del 2021 han cumplido con la meta anual al obtener un avance igual o superior al 100% de su meta programada.

SEXTO.- Constituye uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, para ello es necesario impulsar la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

SÉPTIMO.- En ese contexto, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los Magistrados y servidores que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el período enero a noviembre de 2021 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas, teniendo en cuenta su buen desempeño demostrado, pese a las circunstancias adversas que se viene afrontando respecto a la pandemia por el COVID-19.

OCTAVO.- En consecuencia, dicho logro constituye un mérito que merece ser reconocido, pues ello incide en el desempeño laboral de los Magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de la administración de justicia, correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo, no sin antes precisar que habiéndose realizado el cambio de Magistrados en algunos órganos jurisdiccionales se está verificando en dichos casos la producción de cada uno de ellos tomando en cuenta el tiempo en el cargo y reporte estadístico de avance de cumplimiento de metas alcanzada por la Oficina de estadística de esta sede judicial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los integrantes de la **SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**, señores Jueces Superiores:

MAXIMO FRANCISCO MAGUIÑA CASTRO
SILVIA VIOLETA SANCHEZ EGUSQUIZA
JOSE LUIS LA ROSA SANCHEZ PAREDES

Al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Segundo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **YAMILE OLINDA TORES QUISPE**, en su condición de Jueza (T) del **PRIMER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Tercero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **YOEL JESÚS JOVE RUELAS**, en su condición de Juez (T) del **TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Cuarto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **CLIVE JULIO VARGAS MAGUIÑA**, en su condición de Juez (T) del **TERCER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN ADICIÓN JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Quinto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **ALEXANDER MANUEL SARAZU SANCHEZ**, en su condición de Juez (T) del **CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Sexto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **DERBY MIRKO QUEZADA BLANCO**, en su condición de Juez (P) del **QUINTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Séptimo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **BERNABÉ AGUSTINO LEÓN PAUCAR**, en su condición de Juez (S) del **SÉPTIMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Octavo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **MARITZA JULIETA HEREDIA OBREGÓN**, en su condición de Jueza (S) del **OCTAVO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Noveno.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **MONER FELIX ROBLES LÁZARO**, en su condición de Juez (T) del **JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE AIJA** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **NILSA SOLEDAD GONZALES VILCARÁN**, en su condición de Jueza (S) del **JUZGADO PENAL UNIPERSONAL TRANSITORIO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **RAMÓN FISCHER VENTOCILLA PADILLA**, en su condición de Juez (S) del **JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Segundo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **KARINA GISELA BAÑEZ LOCK**, en su condición de Jueza (T) del **JUZGADO MIXTO DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Tercero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **SIMEÓN CASTRO ROBLES**, en su condición de Juez (S) del **JUZGADO DE FAMILIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Décimo Cuarto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **PATRICIA SILVANA GAMARRA SOLANO**, en su condición de Jueza (S) del **SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARI** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Quinto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **CARLOS COÑES FALCÓN**, en su condición de Juez (S) del **SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE HUARI** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Sexto.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **FIGRELLA MAGALI ROJAS OBREGÓN**, en su condición de Jueza (P) del **JUZGADO DE FAMILIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Séptimo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **NORMA GRACIELA SAENZ GARCÍA**, en su condición de Jueza (S) del **SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo octavo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **NANCY MARITZA TORRES AMADO**, en su condición de Jueza (S) del **JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE RECUAY**, al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Décimo Noveno.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor doctor **LUCIO ILARIO LUNA ALVARADO**, en su condición de Juez (T) del **JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY**, al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Vigésimo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a la señora doctora **ROSSANA TOLENTINO JÁCOME**, en su condición de Jueza (S) del **JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE RECUAY** al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período enero a noviembre de 2021, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Vigésimo Primero.- DISPONER que para efectos de otorgarse la resolución de reconocimiento a los servidores judiciales que hayan integrado cada órgano jurisdiccional y hayan contribuido a alcanzar el 100% de producción en el periodo enero a noviembre de 2021, este se realice previo **INFORME** que el Presidente de Sala o Juez/Jueza **REMITIRÁ** a este despacho en breve término, bajo responsabilidad.

Artículo Vigésimo Segundo.- DELEGAR a la Oficina de Imagen Institucional de ésta sede judicial la difusión de la presente resolución administrativa mediante correo institucional, página web y diferentes medios de comunicación.

Artículo Vigésimo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de cada Magistrado en referencia.

Artículo Vigésimo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Personal y de los interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/raa